



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 068 - 2016

29 ABR. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, Don **Jose Luis Errea Andreu**, trabajador destacado y encargado de la Supervisión y Administración de las Actividades deportivas y recreacionales del Parque Zonal Flor de Amancaes; a partir del 01 al 20 de mayo de 2016 cubrirá el descanso físico vacacional de Don Ramón Dalmiro Suarez Palomino, Administrador de la División Administrativa Alameda Las Malvinas;

Que, en ese sentido es necesario disponer su remplazo a fin de otorgar continuidad a las actividades programadas del Parque Zonal Flor de Amancaes;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276 del D. S. 005-090-PCM, D. Leg. 1057; con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerente de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 01 de Mayo de 2016, la Supervisión y Administración de las Actividades deportivas y recreacionales del Parque Zonal Flor de Amancaes a Don **Jorge Luis Botto Bar**, Gerente de la Gerencia de Administración de Parques, con retención a su cargo hasta en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

